

39.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., _____ de dos mil veinte (2020).
- 6 NOV 2020

Ref. Ejecutivo No. 2019-0581.

Como lo petitionado a folio 37 se encuentra ajustado a derecho, se reconoce personería al abogado **Carlos Eduardo Barrero Díaz**, como apoderado judicial del demandado.

El togado reconocido informe la dirección donde recibe notificaciones judiciales.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy _____
El Secretario. - 9 NOV 2020
HÉCTOR TORRES TORRES

1942

John

1942



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

182

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., _____ de dos mil veinte (2020).
- 6 NOV 2020

Ref. Ejecutivo No. 2019-0581.

1. Como lo peticionado por la parte demandante a folios 165 Vto., 176 y 177 se encuentra ajustado a derecho, se **Decreta** el **embargo** del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 230-196707 denunciado por la actora como de propiedad del demandado. Por secretaria librese el Oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva.

Una vez acreditado el registro de la medida se resolverá sobre su secuestro.

2. Las documentales que obran a folios 167 a 175, obren en autos y póngase de presente a la parte actora, que con el escrito y anexo que obra a folios 179 y 180, el representante legal de la sociedad **Books Services Company S.A.S.**, dio cuenta que el demandado **Gama Rojas** ya no trabaja en esa sociedad.

3. Requierase a la parte demandante, para que a la mayor brevedad posible, cumpla lo ordenado en el numeral 2° del auto del 11 de septiembre de 2020 (fl. 162).

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy <u>- 9 NOV 2020</u> 93
El Secretario. <u>- 9 NOV 2020</u>
HÉCTOR TORRES TORRES